



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00240658- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita la designación interina de la Dra. Jorgelina Yapur en el cargo de Coordinadora Técnica del Ciclo de Licenciatura de la citada dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que las presentes actuaciones se han desarrollado en el marco de lo previsto por la RHCD N° 27/2022;

Que, por Resolución del H. Consejo Directivo N° 134/2022, se aprobó el llamado a selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Coordinador/ a Técnico/ a del Ciclo de la Licenciatura de la Escuela de Ciencias de la Educación;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (orden 6);

Que se ha tenido en cuenta lo previsto en las Ordenanzas del H. Consejo Directivo N° 01/08 y 01/04;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de junio de 2022, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento de fecha 27 de junio de 2022;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora que entendió en la selección de

antecedentes destinada a cubrir un cargo de Coordinador/ a Técnico/ a del Ciclo de la Licenciatura, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), designada por RHCD N° 134/2022.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Doctora Jorgelina YAPUR, DNI N° 29.303.576, en el cargo de Coordinadora Técnica del Ciclo de Licenciatura de la Escuela de Ciencias de la Educación de esta Facultad, a partir del 27 de junio de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3º.- Remunerar las funciones asignadas a la Doctora Jorgelina YAPUR, DNI N° 29.303.576, con un monto equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), afectando partida vacante por renuncia ex Prof. Marina Yazzi, Sede 05E.

ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 6º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

RS